LIQUIDACION DE COSTAS

SECRETARIA DEL JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Neiva, 27 de septiembre de 2021. Se procede al traslado de la liquidación de costas ordenadas en audiencia de fallo, así:

A cargo del demandante y a favor de COLPENSIONES:

Vr. Costas 1ª instancia……..…..……. $250.000

TOTAL……..$250.000

TOTAL: doscientos cincuenta mil pesos mcte.

MARIA M VELASQUEZ CASTRO
Secretaria

Rad. 2018-00114

RAMA JUDICIAL

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

NEIVA – HUILA

Neiva, veintisiete de septiembre dos mil veintiuno

Vista la liquidación de costas liquidada a folio 31, el despacho obrando de conformidad a lo previsto en el Art. 366 del C.G.P., le imparte a la misma su **APROBACION.**

Una vez en firme el presente auto, archívese el expediente por agotamiento tramite ordinario.

Notifíquese,

MARIA ELOISA TOVAR ARTEAGA

Jueza

Rad. 2018-00114